

Oficio 201-CISPD/2020-2021-CR

Lima, 21 de julio de 2020

Señor congresista  
MANUEL MERINO DE LAMA  
Presidente del Congreso de la República  
Presente. -

Me dirijo a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, comunicarle que la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en su décima primera sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2020, con dispensa del trámite de sanción del acta, **ACORDÓ**, por **UNANIMIDAD** de los presentes, solicitar al Consejo Directivo el retorno del dictamen recaído en el proyecto de ley **3370/2018-CR**, que, con texto sustitutorio, propone Ley que promueve la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad mediante el servicio de asistencia persona. Dicho dictamen se aprobó en la décima quinta sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2019, fue fechado y presentado al Área de Trámite Documentario el 1 de abril de 2019.

Nuestra comisión tiene en estudio quince (15) proyectos legislativos del período anterior y más de tres (3) presentados en el presente período anual de sesiones no comprendidos en el dictamen cuyo retorno se solicita, a pesar de que su materia legible aborda la problemática de las personas con discapacidad. Esta situación amerita un estudio integral de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a la luz de todos los proyectos legislativos en estudio, para presentar UN SOLO DICTAMEN -evitando sean dieciocho (18)- y cumplir los principios de homogeneidad, completitud y coherencia que para el contenido de la ley prevé el Manual de Técnica Legislativa aprobado por Acuerdo de Mesa 242-2012-2013/MESA-CR.

Sin otro particular le reitero mi consideración personal.

Atentamente,

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin  
Presidenta  
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad